



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno 07 de agosto de 2025

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Manuel Santos Lalueza Ciudad

CONCEJALES:

Dña. Judith Vastenhout
D. Alejandro Arnal Plana
D. Rafael Gascón Pallarés
D. Eduardo Noguera

SECRETARIO

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Perarrúa, 19 horas y dos minutos del día 07 de agosto de 2025, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en los que se dispone la convocatoria de sesión extraordinaria.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno, que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el sr. Alcalde-Presidente abre la sesión.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Tras la lectura del acta el Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación de las Actas de la sesión anterior de fecha 8 de mayo de 2025, tras revisarla, se detecta que los Decretos 35-47 no se leyeron en Pleno y por lo tanto no deben figurar como aprobados en el acta. Al no detectarse otros errores se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA

Se elevan ante el Pleno del Ayuntamiento de Perarrúa los Decretos de Alcaldía números:

Resolución Nº58 de 07/08/2025: Decreto de aprobación facturas por importe total de 6115,05€: 1 María de la Peña Coll Buatas Nómina julio 764,51 2 Laboil S.L. Factura nº 95-1123 75,17 € 3 Ingeniería y servicios Forestales Factura nº 2025-100 907,50 € 4 Hnos Mascaray Gracia S.L. Factura nº L3913 48,40 € 5 Gabriel Saura Franco Factura nº 42/2025 212 € 6 Gabriel Saura Franco Factura nº 39/2025 2756 € 7 Librería Alicia Graus Factura nº 524 5,95 € 8 Embou Nuevas Tecnologías S.L.U Factura nºF250309033 + F250309034 121,9 € 9 Manuel S. Lalueza Ciudad Retribuciones Junta Gobierno local julio 2025 306 € 10 Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Certificado representante persona jurídica 16,94 € 11 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON031257583 65,55 € 12 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON031257584 10,70 € 13 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON031257585 51,86 € 14 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON031257582 65,01 € 15 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON031257587 21,07 € 16 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON031257586 77,44 € 17 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON031383339 109,69 € 18 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON032049372 82,74 € 19 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON032049373 50,44 € 20 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON032049374 366,18 €
Resolución Nº57 de 31/07/2025: Decreto empadronamiento Jonás Lanau Muzas, Ester Agraz Rodrigo, Miguel Raluy Brualla
Resolución Nº56 de 31/07/2025: Convocatoria Pleno Ordinario 07/08/2025
Resolución Nº55 de 24/07/2025: Contratación redacción memorias



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025





FIRMADO POR

La Secretararia de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

Resolución Nº54 de 24/07/2025: Aprobación del calendarios festivos 2026
Resolución Nº52 de 24/07/2025: Decreto aprobación incremento retributivo
Resolución Nº53 de 24/07/2025: Decreto pago subvención ACONDICIONAMIENTO PLAZA CUBIERTA EN EL T.M. DE PERARRUA a Talleres Metálicos Vilas, S.L FACTURA 250196 18.125,90€
Resolución Nº51 de 24/07/2025: Decreto licencia de obra Javier Betorz
Resolución Nº50 de 09/07/2025: Decreto Pagos junio por un total de 508 € segunda remesa: <i>1 Gabriel Saura Franco Facturas nº 31/2025 honorarios arquitecto municipal junio 2025: 212 €</i> <i>2Sobrarlimp Factura nº 2500574 Limpieza mensual 169,40 €</i> <i>3Embou Nuevas Tecnologías S.L.U Factura F250264575 Cuota julio 2025 Perarrúa 90,71 €</i> <i>4 Embou Nuevas Tecnologías S.L.U Factura F250264576 Cuota julio 2025 Besians 36,30 €</i>
Resolución Nº49 de 03/07/2025: Decreto de aprobación facturas por importe total de 3.406,90 € : <i>1 María de la Peña Coll Buatas Nomina junio + extra 2025 1.314,19 €</i> <i>2 Laboil S.L. Factura nº 95-934 102,21 €</i> <i>3 Hnos. Riazuelo S.L. Factura nº 251966 97,30 €</i> <i>4 Hnos Mascaray Gracia S.L. Factura nº L3783 Nóminas y S.S. mayo 2025 38,72 €</i> <i>5 Gabriel Saura Franco Factura nº 31/2025 honorarios arquitecto muni 212 €</i> <i>6 Oesia Networks, S.L Factura nº 2510105212 121 €</i> <i>7 Balmar Factura nº P00727/25 281,62 €</i> <i>8 Manuel S. Lalueza Ciudad Retribuciones Junta Gobierno local junio 2025 306 €</i> <i>9 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026387572 63,55 €</i> <i>10 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026387571 12,20 €</i> <i>11 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026387569 90,27 €</i> <i>12 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026559847 18,60 €</i> <i>13 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026559848 19,99 €</i> <i>14 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026387570 87,77 €</i> <i>15 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026387568 200,57€</i> <i>16 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026387573 126,35 €</i> <i>17 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026559846 10,78 €</i> <i>18 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026387574 24,79 €</i> <i>19 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON027246969 221,84 €</i> <i>20 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON027246970 20,46 €</i> <i>21 Endesa Energía SA FACTURA-E nº P25CON026294145 36,69 €</i>
Resolución Nº48 de 27/06/2025: Decreto Pagos por importe total de 1500,40€: Domper Sin, Antonio Fra 2025/08 1500,40€
Resolución Nº47 de 12/06/2025: Decreto licencia urbanística David Villacampa Laplaceta
Resolución Nº46 de 12/06/2025: Decreto licencia urbanística Eduardo Noguera



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

Resolución Nº45 de 12/06/2025: Decreto de pago por las obras de emergencia de reparación de captación agua potable:

DAMUR Instalaciones FACTURA A/25105 48.171,12€

Resolución Nº44 de 12/06/2025: Decreto licencia de obras Nil Campderrich

Resolución Nº43 de 12/06/2025: Decreto de aprobación facturas por importe total de 9.563,67 €:

- 1 María de la Peña Coll Buatas Nomina mayo 2025 709,17 €
- 2 emc 2 soluciones profesionales Factura nº 124/2025 123,24 €
- 3 emc 2 soluciones profesionales Factura nº 207/2023 362,15€
- 4 Sobrarlimp Factura nº 2500468 Limpieza mensual 169,40 €
- 5 Hnos Mascaray Gracia S.L. Factura nº L3656 Nóminas y S.S. abril 2025 75,02 €
- 6 Hnos. Riazuelo S.L. Factura nº 251197 25,07 €
- 7 Aquara SAU Factura nº 2599100311 552,57 €
- 8 NIBAR instalaciones eléctricas S.L Factura nº 00000061 133,49 €
- 9 Agrupación secretarial 3 trimestre 2025 nominas secretaria 2249,78 €
- 10 Agrupación secretarial 3 trimestre 2025 nominas personal 2392,74 €
- 11 Endesa Energía SA Factura nº P25CON021616215 102,57 €
- 12 Endesa Energía SA Factura nº P25CON021616213 327,10 €
- 13 Endesa Energía SA Factura nº P25CON023741447 264,60 €
- 14 Endesa Energía SA Factura nº P25CON021616214 103,75 €
- 15 Endesa Energía SA Factura nº P25CON021616216 12,06 €
- 16 Manuel S. Lalueza Ciudad Retribuciones Junta Gobierno local mayo 2025 306 €
- 17 Laboil S.L. Factura nº 95-755 57,77 €
- 18 Embou nuevas tecnologías S.L.U Factura nº F250219950 48,39 €
- 19 Embou nuevas tecnologías S.L.U Factura nº F250219951 36,30 €
- 20 David Lanau Subias Factura nº 10/25 1512,5 €

Resolución Nº40 de 05/06/2025: Decreto pago subvención pacto violencia género: Pintura y Decoración Antonio Domper Sin FACTURA 2025/08 1.500,40€

Resolución Nº42 de 05/06/2025: Decreto empadronamiento Biel Benet

Resolución Nº41 de 05/06/2025: decreto pago luminarias Mon Perarrúa
DAMUR Instalaciones FACTURA A/25081 16.118,49€

Resolución Nº39 de 04/06/2025: Pago revisión ITV 27/05/2025 (restante)
ITV ITV 27/05/2025 HU24790 0,96 €

Resolución Nº38 de 20/05/2025: Pago revisión ITV 27/05/2025
ITV ITV 27/05/2025 HU24790 58,09 €

Resolución Nº36 de 15/05/2025: Tasa suministro agua potable padrón 1T 2025

Resolución Nº37 de 15/05/2025: Aprobación Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica padrón 2025

Resolución Nº35 de 08/05/2025: Contratación Redacción proyecto de obras de abastecimiento urgente de El Mon con Ingeniería y Servicios Forestales Graus SLP B01619121 por importe de 3.000€ y 630€ de IVA



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C

AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA

Por leídos los mismos pasan a aprobarse por unanimidad de los asistentes a la sesión.

3º APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2024

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2024 y considerando que; Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, ha sido sometida a información pública por espacio de quince días, periodo en el que no se han formulado alegaciones.

El Pleno de la Corporación, **acuerda** por unanimidad de los asistentes, Aprobar definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

4º MODIFICACION INICIAL PRESUPUESTARIA, 6/2025

Que visto el expediente número 06/2025 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2025 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 06/2025 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1535	62312		Instalacion de dos cargadores para vehículos eléctricos Comarca Ribagorza	14.539,21
Crédito Extraordinario		3360	68202		Reparación del tejado de la iglesia de Perarrúa - Comarca Ribagorza	40.000,00
Total Aumento						54.539,21

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		4500	63900		Inversión de reposición de pequeña maquinaria	-1457,92
Total Disminución						-1.457,92

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	76501	De comarcas plan gestion sostenible de transportes	13.081,29
Aumento Iniciales	Previsiones	76502	De comarcas plan de recuperación, promoción y difusión del patrimonio cultural	40.000,00
Total Aumento				53.081,29





FIRMADO POR

La Secretararia de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

5º APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y PLACAS DE NOMENCLATURA, Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN ALCALDÍA

Siendo necesario para este Ayuntamiento realizar la Señalización informativa y placas de nomenclatura del viario urbano del municipio de Perarrúa, según memoria redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en julio de 2025, por importe de 14.876,95€ y 3.124,16€ de IVA.

Visto memoria redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en julio de 2025, por importe de 14.876,95€ y 3.124,16€ de IVA.

Visto que el importe del contrato ascendería a la cantidad de 14.876,95€ y 3.124,16€ de IVA.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar memoria de Señalización informativa y placas de nomenclatura del viario urbano del municipio de Perarrúa redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en julio de 2025, por importe de 14.876,95€ y 3.124,16€ de IVA.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida habilitada al efecto nº 1534.61900 y que consta en informe de Intervención.

Tercero.- Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones, las correspondientes facturas, así como cuantas otras actuaciones se deriven de la ejecución del contrato de "Señalización informativa y placas de nomenclatura del viario urbano del municipio de Perarrúa," ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025





FIRMADO POR

La Secretararia de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

Cuarto.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

6º APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DE LA FACHADA DE LA IGLESIA DEL MON, Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN ALCALDÍA

Siendo necesario para este Ayuntamiento realizar la Mejora fachada de la iglesia del Mon, según memoria redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en julio de 2025, por importe de 23.080,70€ y 4.846,95€ de IVA.

Visto memoria redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en julio de 2025, por importe de 23.080,70€ y 4.846,95€.

Visto que el importe del contrato ascendería a la cantidad de 23.080,70€ y 4.846,95€ de IVA.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar memoria de “Mejora fachada de la iglesia del Mon”, redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en julio de 2025, por importe de 23.080,70€ y 4.846,95€ de IVA.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida habilitada al efecto nº 45212361-4.

Tercero.- Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones, las correspondientes facturas, así como cuantas otras actuaciones se deriven de la ejecución del contrato de “Mejora fachada de la iglesia del Mon” ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025





FIRMADO POR

La Secretararia de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

7º APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA REHABILITACION DE MUROS EN MAL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE PERARRÚA, Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN ALCALDÍA

Siendo necesario para este Ayuntamiento realizar Rehabilitación de muros en mal estado en el municipio de Perarrúa, según memoria valorada redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en junio de 2025, por importe de 18.520,77€ y 3.184,97€ de IVA.

Visto memoria redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en junio de 2025, por importe de 18.520,77€ y 3.184,97€ de IVA.

Visto que el importe del contrato ascendería a la cantidad de 18.520,77€ y 3.184,97€ de IVA.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar memoria de “Rehabilitación de muros en mal estado en el municipio de Perarrúa”, redactada por Gabriel Saura Franco, Arquitecto Col. 6705, en junio de 2025, por importe de 18.520,77€ y 3.184,97€ de IVA.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida habilitada al efecto nº 1531 60900

Tercero.- Delegar la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones, las correspondientes facturas, así como cuantas otras actuaciones se deriven de la ejecución del contrato de “Rehabilitación de muros en mal estado en el municipio de Perarrúa” ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cuarto.- Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

8ºACTUALIZACION DEL INVENTAIO DE BIENES EJERCICIO 2024

El Señor alcalde procede a informar a los concejales de la actualización del inventario de bienes y patrimonio del Ayuntamiento de Perarrúa, añadiendo las siguientes obras de modificación realizadas en el municipio así como altas de mobiliario que se relacionan a continuación:

1.-Inmuebles Urbanos:

Altas

Zona recreativa puente Románico de Besians-----Valoración 35.000,01€

Modificaciones:

Depósito abastecimiento agua----- coste de las mejoras 47.153,10€

Zona recreativa la Llera----- coste de las mejoras 91.308,17€

2.-Inmuebles Rústicos:

Altas:

Parcela 1-329-----Valoración 59,65€

Parcela 2-546-----Valoración 61,99€

3.-Vias publicas:

Modificaciones:

Calle Camino Viñacampo -Perarrua-----Coste de las mejoras 9277,29€

Calle Molino-Perarrúa-----Coste de las mejoras 20.857,88€

Conexión de municipio Perarrúa con Besiasn ---Coste de las mejoras 50.015,47€

4.-Otros Muebles:

Altas:

Alumbrado Público Besiasn Perarrúa -----Valoración 30.176,14€

Trituradora Belafer-----Valoración 12.100,00€

Motosierra Einhell-----Valoración 212,52€

Nevera Edesa-----Valoración 350,00€

Equipo de sonido -Amplif Tsunami Mesa Behringer----Valoración 526,35€



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa
Ana Belén Rodríguez Moreno
06/11/2025



Ayuntamiento de
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1579951C



**AYUNTAMIENTO
DE PERARRÚA**

Sometidas al Pleno las altas, bajas y modificaciones en el inventario se acuerda por unanimidad la rectificación del inventario de bienes y patrimonio 2024 propuesta, con las nuevas altas, bajas y modificaciones.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa
Manuel Lalueza Ciudad
06/11/2025

10º RUEGOS Y PREGUNTAS

Manuel Lalueza informa de la aprobación del Plan de Impulso Provincial, por parte de la Diputación Provincial de Huesca, en la cual nos han correspondido una subvención de 45000 que s pretende utilizar para la mejora de caminos y viales municipales. A lo largo del mes de septiembre se podrán presentar las solicitudes acompañads de sus correspondiente proyectos de obra.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 20 horas y 13 minutos del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Perarrúa, a 7 de agosto de 2025

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Manuel Lalueza Ciudad.

Fdo.: Ana Belén Rodríguez Moreno

